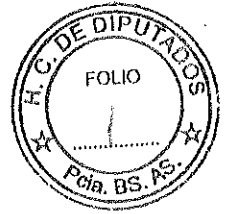




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para instrumentar el acceso de manera remota, atendiendo a la emergencia sanitaria vigente prorrogada por el Decreto 383/2022, a las Audiencias Públicas convocadas a fin de someter a la participación ciudadana las propuestas de variaciones de precios presentadas por Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) el 8 de Julio de 2022 a las 11 horas en la ciudad de La Plata y el 13 de Julio de 2022 a las 11 horas en la ciudad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Unidos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

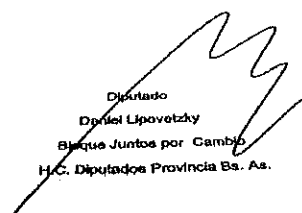
FUNDAMENTOS

A través de las resoluciones 819/2022 y 824/2022 el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos convocó a Audiencia Pública a fin de someter a la participación ciudadana las propuestas de variaciones de precios presentadas por Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA).

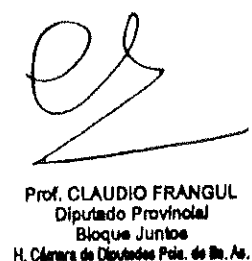
Aunque la convocatoria cumple con lo previsto por la Ley 13569 que en su artículo 8 establece las normas de funcionamiento previstas para su realización, rige en la Provincia de Buenos Aires la prórroga a la emergencia sanitaria por la enfermedad de COVID-19, dispuesta por el Decreto 383/2022, hasta el 31 de diciembre de este año.

En los propios considerandos de las resoluciones de convocatoria a las audiencias se argumenta que: “ las instancias de participación de los interesados en el proceso de decisión administrativa, el libre acceso a la información y a los actos de gobierno se deben garantizar, siendo la Audiencia Pública un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública”. Entendemos que esa participación debe ser asegurada a través de brindar la posibilidad de tener acceso remoto mediante las herramientas tecnológicas correspondientes a todos los ciudadanos que resuelvan formar parte de la Audiencia. Cabe agregar que las reuniones de comisiones permanentes de esta Cámara de Diputados aún disponen de protocolo de funcionamiento coronavirus covid 19, a fin de permitir el acceso remoto por la misma razón.

Por todo lo expuesto, se solicita el voto positivo a la presente iniciativa.



Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.